

Declaración Pública

En la ciudad de Limache a 25 días del mes de mayo de 2018. En atención a la pública misiva que el Sr. Francisco Perinetti enviare con fecha 17 de mayo del corriente; el Directorio de la Asociación de Canalistas del Canal Waddington, ante la necesidad de aclarar las circunstancias mencionadas en dicha carta, viene en declarar lo que sigue:

1.- Que, efectivamente tal como señala el Sr. Perinetti, nuestra Asociación se encuentra realizando la limpieza anual, conforme ocurre normalmente en esta época del año, lo anterior de conformidad a lo mandatado por la Asamblea de regantes que se realiza año a año, cuyas actas y acuerdos se encuentran a plena disposición de nuestros regantes en la dependencias de la Asociación.-

2.- En relación al aludido Convenio que sostiene la Asociación con la empresa sanitaria ESVAL S.A., nos es preciso indicar lo siguiente: Con fecha 27 de Abril de 2012, en asamblea extraordinaria de regantes del Canal Waddington, citada especialmente al efecto, se acordó suscribir un Convenio con ESVAL, para transportar aguas de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), por el Canal Waddington hacia el Embalse Los Aromos. Dicho convenio, autorizado en la forma indicada y no por el Directorio del Canal, como expresa erróneamente el señor Perinetti, fue suscrito el año 2012 y renovado el 2016. El mencionado convenio de transporte de aguas de propiedad de la DOH desde el año 2012 a la fecha ha significado un importante aporte económico, sin el cual, el canal no podría realizar todas las obras necesarias para su mantenimiento. A mayor abundamiento es preciso señalar que el transporte de agua por el canal para ESVAL; las obras de invierno, la limpia y la roza se trataron exhaustivamente en las asambleas Generales de fecha 27 de abril y 30 de noviembre de 2012, 29 de noviembre de 2013, 29 de noviembre de 2014, 27 de noviembre de 2015, 6 de mayo de 2016 y 3 de noviembre de 2017, todas y cada una de ellas debidamente comunicadas a todos los regantes de la Asociación.-

3.- Es necesario aclarar que este Directorio actúa única y exclusivamente dentro de sus facultades, bajo las ordenes y directrices que la **Asamblea de Regantes** entrega año a año, por lo

que las acciones aludidas por el Sr. Perinetti no son más que la consecuencia del estricto cumplimiento de las instrucciones impartidas por los regantes asistentes a las asambleas anuales.-

4.- Aprovechamos la ocasión para invitar a nuestros regantes a integrarse a todas las instancias de participación, las cuáles son nuestras Asambleas Anuales. Estamos convencidos que el conocimiento veraz de las circunstancias que implica la administración de nuestro canal es sin duda la mejor manera para evitar situaciones conflictivas.

DIRECTORIO
ASOCIACIÓN DE CANALISTAS DEL CANAL WADDINGTON